Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por DANIELA ANDREA PERNETT DE CASTRO contra SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., NORA MERCEDES BORRAS SARMIENTO como representante del menor SEBASTIAN JESUS PERNETT BORRAS y ANDRES FELIPE PERNETT BORRAS. Radicado No. 08-001-31-05-001-2017-00311-01 **RADICADO INTERNO 67664**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"*…Barranquilla, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)*

RESUELVE:

1. Revocar la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Barranquilla, en el curso de la audiencia celebrada el 6 de diciembre de 2019, para en su lugar: ABSOLVER a la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., NORA MERCEDES BORRAS SARMIENTO como representante del menor SEBASTIAN JESUS PERNETT BORRAS y ANDRES FELIPE PERNETT BORRAS de todas y cada una de las pretensiones de la demanda.

2. Costas en primera instancia a cargo de la parte vencida.

3. Costas en esta instancia a cargo de la parte demandante, la fijación de agencias en derecho se hará por auto separado.

Cópiese, Notifíquese, Publíquese y de no interponerse recurso de casación devuélvase en oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual

(FDO) MARIA OLGA HENAO DELGADO, CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS Y FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA …"

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Seis (06) de Agosto de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Once (11) de Agosto de dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

KPDC